Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 260

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID CONVOCADA POR LA UOC N° 2 DEL SENASA.

Asunción, 03 de junio de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que a través de la Nota UOC 02 – SENASA N° 233/2022, del 03 de mayo de 2022, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, se acompaña los antecedentes administrativos relacionados a la COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID, para la continuidad de los trámites de adjudicación.

Que el 25 de febrero de 2022 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la presentación de oferta por parte de la firma MACOMEX S.R.L., como única oferente.

Que se tiene a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, culminado el 12 de abril de 2022, emitido por los miembros del Comité del Evaluación, el cual ha sido conformado por la Lic. Claudia Vera, en representación de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID – SENASA y el Econ. Rodrigo Irala, en representación de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Que atento al Informe de Evaluación, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la Comparación de Precios, se ha señalado que "Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183 a la empresa MACOMEX S.R.L., por un monto total de Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil (G. 1.849.266.000) I.V.A. Incluido".

Que la previsión presupuestaria para la presente adjudicación está cubierta a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3375/2022, del 16 de mayo de 2022, emitido por el monto total de la adjudicación recomendada.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 200

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID CONVOCADA POR LA UOC N° 2 DEL SENASA.

Asunción, 03 de junio de 2022.-

Que por Nota CPR/C/2022/734, del 20 de abril de 2022, el Especialista en Agua y Saneamiento, Sr. Jorge Oyamada, representante del BID en Paraguay, manifestó su no objeción a la adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Descripción	Monto Total (*)	Plazo
MACOMEX S.R.L.	Adquisición de equipos de perforación de pozos para la provisión de agua potable a comunidades indígenas	G. 1.849.266.000	90 días

(*) Monto incluye el IVA.

Que la Ley Nº 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su artículo 2º dispone: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:... c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4º de esta ley".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C. ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 421/2022, del 19 de mayo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su Dictamen A.J. Nº 740 de fecha 24 de mayo de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Excluida de la COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID convocada por la UOC N° 2 del SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 960

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES VULNERABLES" - ID N° 403.183, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3601/OC-PR-BID CONVOCADA POR LA UOC N° 2 DEL SENASA.

Asunción, 03 de junio de 2022.-

Firma adjudicada	Descripción	Monto Total (IVA incluido)	Plazo
MACOMEX S.R.L.	Adquisición de equipos de perforación de pozos para la provisión de agua potable a comunidades indígenas	G. 1.849.266.000	90 días

MONTO TOTAL: **GUARANÍES UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL.**

Artículo 2°. Establecer que el contrato con la firma adjudicada sea suscrito por la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.

Artículo 3°. Disponer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la Empresa adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
06 JUN. 2022 HORA: 14:04
201675/22 FIRMA:

RECIBIDO 06-06-2022 DGAJ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

/ada/lbr
SIMESE N° 201.675/21.

201675/22